

dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previsto en el artículo 166 de la citada Ley.

En Girona, a 22 de mayo de 2008.—El Administrador de «Perfalum, Sociedad Limitada», «Masía Can Nogueira, Sociedad Limitada», «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» y de la nueva sociedad a constituir «Perfalum, Sociedad Limitada», don Evgeny Dubrovin.—38.812.

1.ª 11-6-2008

PERISFER, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Perisfer, S.L., a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en el Paseo de la Castellana, n.º 172, 2.º, de Madrid, a las 11:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Alberto Cubillo Rubiato, Administrador.—39.154.

PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S. A. (PEVASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Bermeo (Bizkaia), calle Txibitxiaga, 14, el día 12 de Julio de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y el siguiente día, 13 de Julio, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de consejero.

Bermeo, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo.—39.190.

PINTURAS Y MANTENIMIENTOS 5D, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente), VENALSUR HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», en sus reuniones de los días 12 y 14 de mayo del año 2008, acordaron la fusión de la Sociedad «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada», como absorbente y de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 2 de mayo de 2008, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Asimismo se aprobó como balance de fusión en todos los casos el cerrado el día 31 de marzo del 2008, de acuerdo con las normas de la fusión, aprobando la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrá de considerarse realizados a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sería el del 1 de abril de 2008, a

los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Huelva a, 26 de mayo de 2008.—Óscar Jesús Martínez Luque, Administrador Único de «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y Juan Martínez Luque, Administrador Único de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada».—38.791.

1.ª 11-6-2008

PRODUCTOS IBÉRICOS CALDERÓN Y RAMOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

REFINERÍA DE MANTECAS, S. L.

MATADERO FRIGORÍFICO Y FUNDICIÓN DE GRASAS, S. L. U.

INVERSIONES CALDERÓN Y RAMOS, SOCIEDAD LIMITADA

JAMONES Y EMBUTIDOS LA ESTRELLA DE CASTILLA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Refinería de Mantecas, S.L., Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Matadero Frigorífico y Fundición de Grasas, S.L.U. y Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U., respectivamente, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las cuatro compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará Productos Ibéricos Calderón y Ramos, S.L., y tendrá su domicilio en Filiberto Villalobos, 154 de Guijuelo (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las cuatro sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 15 de mayo de 2008. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada pueden ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 28 de mayo de 2008.—El Administrador solidario de Refinerías de Mantecas, S.L. y de Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Luis Ramos Castro de Matadero Frigorífico y Fundición de Grasas, S.L.U. Refinería de Mantecas, S.L. y de Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U. Inversiones Calderón y Ramos, S.L.—37.479.

y 3.ª 11-6-2008

PROINCOR PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIZO, S. L. U.

(Sociedad escindida)

PROINCOR PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIZO, S. L. Unipersonal

TERRAS DO SAR, S. L. Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión

La sociedad «Proincor Promociones Inmobiliarias Cortizo, S.L.U.» anuncia su acuerdo de escisión total adoptado en Junta Universal de fecha 30 de mayo de 2008, con disolución sin liquidación de la misma, por división en dos partes de la totalidad de su patrimonio social, y la transmisión de cada una de ellas en bloque a dos entidades de nueva creación, denominadas «Proincor Promociones Inmobiliarias Cortizo, S.L., Unipersonal» (que sucede en su denominación a la sociedad escindida, en virtud del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) y «Terras do Sar, S.L. Unipersonal»; todo ello en base al proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, pudiendo además los acreedores oponerse a dicho acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 30 de mayo de 2008.—Administrador Único Cortizo Cartera, S.L. (representada por José Manuel Cortizo Soñora.—38.624.

y 3.ª 11-6-2008

PROMOCIONES INDUSTRIALES NUEVO GIJÓN, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Borme número 75, de fecha 18 de Abril de 2008, en la segunda convocatoria de la Junta General de Accionistas, aparece para el día 19 de Junio de 2008, a las dieciocho horas, cuando debía decir el día 20 de Junio de 2008 a las diecisiete horas, respetándose como primera convocatoria la del día 19 de Junio de 2008 a las diecisiete horas.

Gijón, 5 de junio de 2008.—Firmado, Ramón Rubiera García, Presidente.—39.180.

PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, S. A.

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal celebrada el 30 de enero de 2008, acordó reducir el capital social en 408.688.228 euros, por amortización de 68 acciones, las números: 670/674, 6.489/6.550 y 7.661 y devolución a sus titulares de las aportaciones realizadas, siendo su plazo de ejecu-